¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 22 de su publicacion. BUENOS AIRES, SABADO 2 DE NOVIEMBRE DE 1844. No. 6,310.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Gefe de Policía }

Buenos Aires, Octubre 31 de 1844—
Año 35 de la Libertad, 29 de la Independencia, y 15 de la Confederacion Argentina—

Dá cuenta del número de personas que han tenido entrada en esta Ciudad, y salido de ella, en el mes de la fecha—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

El infraescrito tiene el honor de poner en conocimiento de V. E. que, en el presente mes, han tenido entrada en esta Ciudad, de fuera de la Provincia, mil ciento sesenta y dos personas, y salido de ella, quinientas cincuenta—
Dios guarde á V. E. muchos años—

Exmo. Señor—
BERNARDO VICTORICA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

El Capitan interino del Puerto—

Buenos Aires, Octubre 31 de 1844—
Año 35 de la Libertad, 29 de la Independencia, y 15 de la Confederacion Argentina—

Dá cuenta del número de pasageros que han entrado y salido en este Puerto en el mes de la fecha—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

El infraescrito tiene el honor de poner en conocimiento de V. E. haber entrado en este Puerto mil veinte y cinco personas en todo el presente mes, y haber salido doscientas sesenta; la mayor parte de estas para el interior de los Rios—
Dios guarde á V. E. muchos años—

Exmo. Señor—
PEDRO XIMENO—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Demostracion de los Billetes en circulacion hoy 26 de Octubre de 1844.

Clases.		Emitidos.	Quemados.	Perdidos.	En circulacion.
1		2,432,900	2,096,146		
5		3,458,000	3,284,000		
10		2,463,490	2,339,000		
20		3,270,000	2,995,000		
50		6,600,100	6,109,800		
100		[illegible]683,300	6,269,900		
200		11,553,000	8,552,400		
500		29,716,500	15,445,000	3,605,854	48,058,540
Renovacion de la circulacion actual.					
1		1,759,000	1,245,200		
5		2,690,000	1,492,000		
10		4,388,000	1,819,500		
20	36,703,000	7,366,000	2,194,000		
59		4,150,000	34,350		
100		4,550,000	27,200		
200		11,800,000	12,400		
		105,880,290	54,215,896	3,605,854	48,058,540

Junta de Administracion de la Casa de Moneda.
B. DE ESCALADA.—NARCISO DE A. MARTINEZ.—MANUEL BLANCO GONZALES.—JUAN DE VICTORICA.—JUAN ALSINA.—LAUREANO RUFINO.—LAUREANO JOSE CAZON.—DANIEL GOWLAND.—MIGUEL DE RIGLOS.—MIGUEL AMBROSIO GUTIERREZ.—MANUEL NUÑEZ, [Secretario]
Buenos Ayres, Octubre 31 de 1844—
Publíquese, é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—
MANUEL INSIARTE—

ESTADO de la circulacion de billetes de Tesorería en 1.° de Noviembre de 1844.

CIRCULACION. { Segun los vencimientos mensuales.... 3,761,800 / Vencidos por renovarse............ 623,800 } 4,385,600

Buenos Ayres, Octubre 31 de 1844—

Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama—Felipe de Ezcurra—

Buenos Ayres, Octubre 31 de 1844—

Publíquese é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—
MANUEL INSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Tesorería General. Octubre de 1844.

BALANCE DE BILLETES PARA RENOVACION.

DEBE	Existencia en fin de Setiembre anterior	31,600	3,031,600
	Recibidos en 1.° de Octubre........	3,000,000	
HABER	Renovado en id.		2,341,400
EXISTENCIA en fin de Octubre para continuar la renovacion			690,200

Recuento de los Billetes existentes.

3	de	25,000	75,000
16	"	20,000	120,000
10	"	15,000	150,000
3	"	10,000	30,000
1	"	9,000	9,000
9	"	8,000	72,000
2	"	6,000	12,000
7	"	5,000	35,000
12	"	4,000	48,000
13	"	3,000	39,000
14	"	2,000	28,000
6	"	1,500	9,000
6	"	1,000	6,000
14	"	900	12,600
18	"	800	14,400
13	"	700	9,100
21	"	600	12,600
2	"	500	1,000
6	"	400	2,400
9	"	300	2,700
8	"	200	1,600
8	"	100	800
Igual á la existencia demostrada arriba			690,200

Cuyo balance practicado á presencia del Sr. Ministro de Hacienda y Contadores generales, está conforme con los libros respectivos.
Buenos Aires, Octubre 31 de 1844.
Juan J. Urquiza.—Juan P. Aldama.—Felipe de Ezcurra.
V.° B.° INSIARTE.
Buenos Aires, Octubre 31 de 1844.
Publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS—
MANUEL INSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Contaduría General. **Mes de Octubre de 1844.**

Estado de las entradas, pagos corrientes y atrasados de la Tesorería General en el mes de Octubre de 1844, con inclusion de Fondos Públicos y deuda Clasificada.

DEBE LA TESORERIA GENERAL.	Metálico.	Moneda corriente y Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos públicos del 6 por ciento.
Existencia en fin de Setiembre que pasó á Octubre	158 6¼	3,343,151 1¼	1,986	11,603 1
Recibido de la Receptoria en metalico, moneda corriente y letras	72 7½	2,781,170 5¼		
Idem por contribucion sobre Billetes de Tesorería		2,283		
Id. por renta de Fondos Públicos		174		
Entrada eventual	13,036 7½	50		
	13,268 5¼	6,126,828 7	1,986	11,603 1

ESTADO DE LA DEUDA CLASIFICADA—	
Circulacion en fin de Setiembre que pasó á Octubre	1,596,913 7¼
Circulacion en fin de Octubre que pasa á Noviembre	1,596,913 7¼

HABER.

H. J. DE REPRESENTANTES.	Metálico	Moneda corriente.
Secretaria	" "	881 3
Administracion del Crédito Público	" "	1,429 6
	" "	2,311 1
DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.		
Sueldos del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, destinados á objetos de Beneficencia Pública	" "	4,000
Id. del Asesor y Escribano	" "	600
Ministerio	" "	1,949 6
Servidumbre y Alumbrado de la Fortaleza	" "	170
Archivo General	" "	433 2
Exmo. Tribunal de recursos extraordinarios	" "	100
Tribunal de Justicia, Juzgados de 1.ª Instancia y de Paz de Ciudad	" "	13,615
Tribunal de Comercio	" "	600
Idem de Medicina	" "	166 4
Defensuría General	" "	491 5
Curia Eclesiastica	" "	2,296 3
Secularizados	" "	1,091 1
Curatos de Ciudad y Campaña	" "	1,666 3
Capellanias	" "	646 1
Templos y Establecimientos piadosos	" "	2,895 7
Senado del Clero	" "	2,264
Policia	" "	62,909 7¼
Departamento de Serenos	" "	35,171
Museo	" "	216 5
Biblioteca Pública	" "	383 2
Departamento Topográfico	" "	1,106 4
Eventuales	" "	31,497 3
	" "	167,270 5¼
DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES.		
Ministerio	" "	2,566 4
Diplomacia	" "	50,063 ¼
Asignaciones	2,000	
Eventuales	" "	10,312 4
Correos	" "	1,216 3
	2,000	64,158 5¼

DEPARTAMENTO DE GUERRA.	Metálico	Moneda corriente.
Inspeccion y Comandancia general de Armas	" "	4,956
Edecanes y Oficiales del despacho de S. E.	" "	6,891 3
Ordenanzas y sirvientes de las caballadas del Cuartel general	" "	99,129
Plana Mayor activa	" "	33,098 4
Idem de los Andes	" "	68 4
Idem inactiva	" "	733 4
Idem del Norte	" "	1,846
Compañia de artillería de Buenos Aires	" "	2,428
Batallon Guardia Argentina	" "	13,424 5¼
Idem Libertad	" "	31,861
Idem Independencia	" "	2,430 4
Idem Restaurador	" "	22,892 3
Idem de Voluntarios Rebajados	" "	31,894 2¼
Idem 1.° de Patricios	" "	9,337 2¼
Idem 2 de idem	" "	3,029 4
Idem 3 de idem	" "	3,313
Idem 4 de idem	" "	4,296 4
Compañias de Libres Voluntarios	" "	2,524
Regimiento de Blandenguez	" "	11,040
Idem de Dragones	" "	8,126 2
Idem de Auxiliares de los Andes	" "	730
Idem Escolta de la Libertad	" "	14,373 1¼
Escuadron 4.° del Regimiento Escolta de la Libertad	" "	6,900
Idem de Dragones	" "	8,170
Idem de Lanceros	" "	866
Idem de Milicias en el Fuerte Azul	" "	1,654
Guardia del Gobierno en Dolores	" "	1,550
Regimiento Núm. 1	" "	78,646 6
Idem Núm. 2	" "	23,225
Idem Núm. 3	" "	50,135
Idem Núm. 4	" "	6,357
Idem Núm. 5	" "	22,110
Idem Núm. 6	" "	64,155 ¼
Compañias, piquetes y partidas sueltas	" "	6,025 4
Oficiales sueltos	" "	2,559
Guarnicion y empleados en Patagones	" "	4,398
Fuerte Argentino	" "	3,960 5¼
Idem Independencia	" "	76
Idem 25 de Mayo	" "	9,142 5
Fortin Colorado	" "	634
Parque de Artillería de Ciudad	" "	975
Idem idem del Monte	" "	2,175
Marina	" "	414,522 ¼
Inválidos	" "	20,797 3
Monte-Pio Militar	" "	12,873 6
Rancho	" "	11,407 4
Vestuario	" "	139,951 4
Municiones	11,156 6	[illegible]
Provisiones para las tropas que guarnecen las Fronteras	" "	[illegible]848 5
Enganches y reenganches	" "	15,000
Eventuales	62	223,362 7¼
	11,218 6	1,46,801 7

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.	Metálico	Moneda corriente.
Ministerio	" "	1,933 1
Contaduria General y Comisaria de Guerra	" "	5,700
Tesoreria General	" "	1,329 7
Intereses á billetes de Tesoreria renovados	" "	146,293
Renta y amortizacion del Crédito Público	" "	312,933 1¼
Colecturia General	" "	7,925 3¼
Resguardo	" "	8,135
Administracion del Papel Sellado	" "	1,083 2
Varios sueldos, asignaciones y alquileres de casas	" "	10,831 4
Jubilados	" "	3,166
Pensiones y dotes	" "	7,107 6
Monte-Pio Civil	" "	2,712
Sueldos de peones al servicio del estado	" "	450
Negocio Pacífico	" "	96,465
Deuda atrasada	" "	15,584 3
Eventuales	" "	750
Discrecionales	" "	
		643,624 4

RESUMEN.

			Metálico	Moneda corriente y letras de Receptoria	Letras recibidas por venta de tierras.	Fondos públicos del 6 por ciento.	Deuda clasificada
DEBE			13,268 5¼	6,126,828 7	1,986	11,603 1	1,596,913 7¼
HABER	Honorable Junta de Representantes	2,311 1					
	Departamento de Gobierno	167,270 5¼					
	Yd. de Relaciones Exteriores (2,000)	64,158 5¼	13,218 6	2,341,166 7			
	Yd. de Guerra (11,218 6)	1,463,801 7					
	Yd. de Hacienda	643,624 4					
Existencia en fin de Octubre que pasa á Noviembre			49 7¼	3,785,662	1,986	11,603 1	1,596,913 7¼
IGUAL AL DEBE			13,268 5¼	6,126,828 7	1,986	11,603 1	1,596,913 7¼

Buenos Ayres, Octubre 31 de 1844—
Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama—Felipe de Ezcurra.
Buenos Ayres, Octubre 31 de 1844—
Publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS—
MANUEL INSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Contaduría General. **Mes de Octubre de 1844.**

ESTADO de las Entradas y Salidas de la Caja de Depósitos en el mes de Octubre de 1844.

Entradas.

		Moneda corriente.	Billetes de Tesorería.	Metálico.	Moneda corriente.
EXISTENCIA en fin de Setiembre que pasó al mes de Octubre			5,600	96 4½	426,195 5½
Idem.......id	Un tirador de campo gamuza ordinaria				
Idem.......id	Un par botones de plata de pesos fuertes para tirador				
Idem.......id	Idem idem pesetas de cuatro reales para idem				
Idem.......id	Una bombilla da plata				
Idem.......id	Un par botones de idem				
El Colector general D. Pedro Bernal	Devolvió sobrante de lo recibido para pagar los salarios de Setiembre á la cuadrilla empedradora	40			
El Capitan D. Pedro Duran	Idem sobrante de rancho en Agosto del piquete de Voluntarios Rebajados	1 6			
El Juez de Paz de San Miguel D. Antonino Cáneba	Enteró producto de alquileres de fincas que fueron de salvages unitarios	11,122			
El del Fortin de Areco D. Joaquin Quintanilla	Remitió correspondiente al prest de Agosto de un soldado no pagado	40			
El del Tuyú D. Roque Baudrix	Idem por el prest de Junio de un soldado de la partida no pago	50			
El habilitado D. Miguel Ochagavía	Entregó de una Capellania que no fué servida en el mes de Setiembre	41 5			
El de igual clase D. Francisco M. Ramiro	De pensionistas que no ocurrieron en el mes de Agosto	581 4			
El Coronel habilitado D. Lorenzo Rojo	Enteró de las Planas Mayores que no ocurrieron en Agosto	902			
El Comandante accidental, Sargento Mayor graduado, D. José Narbona	Sobrante de rancho en el mes de Setiembre de la Milicia del Batallon Restaurador	46			
El Juez de Paz de Dolores D. José R. Peralta	Remitió producto del derecho de corrales en Setiembre	110			
El Ayudante Cajero D. José María Rabelo	Enteró sobrantes del pago de Abril y Mayo del Cuerpo de Serenos	11,926 4½			
El Escribano D. Mariano Cabral	Idem de órden del Juez de Primera Instancia Dr D. Manuel Mancilla, de uno que falleció sin dejar herederos	3,182			
El Coronel graduado D. Valerio Sanchez	Sobrante de rancho en Agosto de la Milicia del No. 1.° de Campaña	284			
El Recaudador D. Alejandro Medrano	Derecho del camino de la Boca desde 22 de Setiembre hasta igual dia del corriente mes	3,236 6			
	Idem del camino del muelle en idem idem	1,879 4			
El Escribano D. Andres Acosta	Enteró de órden del Juez de Primera Instancia Dr. D. Manuel Mancilla, de un intestado	415			
El Comisario cajero pagador de Patagones D. Benito Crespo	Remitió de los no pagos de la guarnicion desde Noviembre de 1843, hasta fin de Julio del presente año	402			
El Escribano D. Adolfo Conde	Enteró de órden del Juez de Primera Instancia, Dr. D. Manuel Mancilla, por derechos transversales	5,206			
El Comisario pagador del Fuerte Argentino D. José María Hidalgo	Remitió de los no pagos de la guarnicion desde Noviembre de 1843, hasta fin de Julio del presente año	6,469 6			
El Escribano D. Marcos Agrelo	Enteró de órden del Juez de Primera Instancia Dr. D. Manuel Mancilla, por derechos de pregonería	108 6			
El Comandante accidental Sargento Mayor D. Victoriano Aguilar	Idem por sobrante de rancho en el mes de Setiembre del Tercer Batallon de Patricios de Buenos Aires	55 6			
El Administrador general de Correos Don Juan M. de Luca	Enteró sobrante del pago del Regimiento de Auxiliares de los Andes, desde Julio de 1843 hasta fin de Mayo de 1844			66 5	
Comisario pagador D. Angel Sanches	Devolvió de no pagos del 4.° Escuadron Escolta de la Libertad	505			
	Idem idem del Regimiento No. 2 de Campaña	72			
	Idem del Escuadron Lanceros No. 3	84			
	Idem del Regimiento No. 1.° de Campaña	196			
	Idem idem del Batallon Restaurador	128			
	Idem idem de la Compañía de Infantería de linea	40			
	Idem idem de la Caballería Escolta Libertad en la Convalescencia	40			
	Idem idem del Regimiento No. 3 de Patricios	200			
	Devolvió por el haber de Setiembre que ha cedido para gastos de la guerra contra los salvages unitarios, el Teniente 1.° del Batallon 2.° de Patricios de Infantería, D. Patricio Peralta	84			
El General Don Manuel Corvalan	Idem de no pagos en Setiembre del piquete de la Compañía de Infantería Escolta de S. E.	600			
El Juez de Paz de la Parroquia del Socorro D. Gabril Ferreyra	Remitió producto de alquileres de fincas que fueron de salvages Unitarios	1,100			48,894
			5,600	163 1½	475,090 [illegible]

Salidas.

		Billetes de Tesorería.	Metálico.	Moneda corriente
Al maestro de posta D. Andres Muñoz	Recibió por sus servicios en el segundo bimestre del año de 1843			1,197 2½
A Da. Gregoria Leguisamon	Por su pension de los meses de Abril y Mayo			64
Al recaudador del derecho del camino D. Alejandro Medrano	Por el sueldo de un auxiliar y gastos menores en el mes de Setiembre			170
				1,431 2½
Existencia que pasa al mes de Noviembre		5,600	163 1½	473,658 6½
Idem un tirador de campo gamusa ordinaria				
Idem un par botones de plata de pesos fuertes para tirador				
Idem id. de pesetas de 4 rs., para id				
Idem dos pares botones de plata				
Idem una bombilla de idem				
		5,600	163 1½	475,090 [illegible]

Buenos Aires, Octubre 31 de 1844.
Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama.
Buenos Aires, Octubre 31 de 1844
Publíquese é insértese en el Registro Oficial
ROSAS.
Manuel Insiarte.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages Unitarios!

Estado de la Receptoría General del mes de Octubre de 1844.

ENTRADAS.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones	Fondos públicos	Total.
Exist'cia de Set'bre. De comisos y multas		936 ½				936 ½
Exist'cia de Set'bre. Del Estado	4,602 6			4 2	2,000	6,607
Entrada	10,993		2,185,578			2,196,571
Salida	178,197 2					178,197 2
Puerto	17,410 7	4 5½				17,415 4½
Contribucion directa	263,627 4½					263,627 4½
id. por consignaciones	13,050 1		36,196 3			49,246 4
Papel sellado	51,350					51,350
Policía	17,936 4					17,936 4
Correos	1,700					1,700
Pregonería	4,306 6					4,306 6
Alquileres	7,327					7,327
Multas		68 2				68 2
Comisos		76 4				76 4
	570,501 6½	1,085 4	2,221,774 3		2,000	2,795,365 7½
Remesas de la Tesorería General	122 ½		312,811 1	4 2		312,933 1½
	570,623 7	1,085 4	2,534,585 4		2,000	3,108,299 1
Deuda atrasada	553,235 4½			4 2		553,235 4½
	1,123,859 3½	1,085 4	2,534,585 4	4 2	2,000	3,661,534 5½

SALIDAS.	Moneda corriente.	Metalico.	Letras.	Fondo para devoluciones	Fondos públicos	Total
A la Tesorería General	559,396 2½	72 7½	2,221,774 3			2,781,243 5
Al Crédito Público	122 ½		312,811 1			312,923 1½
Devoluciones						
Comisos distribuidos		192 2				192 2
	559,518 3	265 1½	2,534,585 4			3,094,369 ½
Existencia á Noviembre De comisos y multas		820 2½				820 2½
Existencia á Noviembre Del Estado	11,105 4			4 2	2,000	13,109 6
	570,623 7	1,085 4	2,534,585 4	4 2	2,000	3,108,299 1
	553,235 4½					553,235 4½
	1,123,859 3½	1,085 4	2,534,585 4	4 2	2,000	3,661,534 5½

Buenos Aires, Octubre 31 de 1844—
Pedro Bernal—Juan Antonio de Albarrazin—Pedro Blanco—
Buenos Aires, Octubre 31 de 1844—
Publíquese é insértese en el Registro Oficial—
ROSAS——
Manuel Insiarte—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS

Balance de Letras de Receptoria en fin de Octubre de 1844.

ENTRADA.	
Existencia en fin de Setiembre anterior	2,825,185 6
Remitidas por la Receptoria en Octubre	2,221,774 3
	5,046,960 1

SALIDA.		
Cobradas en sus vencimientos		1,510,716 1
Endosadas á la par en pagos á particulares	563,780 3	876,591 4
Id. id. al Crédito Público por la asignacion de Octubre	312,811 1	
Existencia		2,659,652 4
		5,046,960 1

Tesorería General de Buenos Aires, Octubre 31 de 1844——*Pedro C. Pereira.*
V.° B.°——Ezcurra.
Buenos Aires, Octubre 31 de 1844—
Publíquese é insértese en el Registro Oficial—
ROSAS—
Manuel Insiarte—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages Unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Jueves 31 de Octubre de 1844.

ENTRADA.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras porventa de tierra	Fondos públicos.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
Existencia	1,126,009 4	49 7½	2,659,652 4	1,986	11,603	690,200	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!
Cuenta de la Receptoría General del Jueves 31 de Octubre de 1844.

DEBE.	Moneda corriente.	Metalico	Letras	Fondo para devoluciones	Fondos públicos.
Exist's de ayer De comisos y multas		820 2½			
Exist's de ayer Del Estado				4 2	2,000
Salida					
Puerto	8 4				
Contribucion	11,097				
	11,105 4	820 2½		4 2	2,000

HABER.	Moneda corriente	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones	Fondos públicos
Existencia	11,105 4	820 2½		4 2	2,000
	11,105 4	820 2½		4 2	2,000

Buenos Aires, Octubre 31 de 1844.
BLANCO—
Vo.Bo—BERNAL—
Intervino—ALBARRAZIN—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Tesorería General. **Octubre de 1844.**

Recuento practicado á presencia del Sr. Ministro de Hacienda y Contadores Generales.

Moneda Corriente.

511	paquetes de 1000 ps.	511,000
842	billetes de 500	421,000
829	" " 200	165,800
225	" " 100	22,500
51	" " 50	2,550
90	" " 20	1,800
123	" " 10	1,230
20	" " 5	100
28	" " 1	28
	Cobre	1 4——1,126,009 4

Letras de Receptoría.

1,343 6	7,109 6	16,700	5,000
2,114	47,094 4	5,700	1,000
3,775 7	93,554 2	5,200	4,400
469 4	4,000	2,300	15,900
8,938 3	1,417 4	48,700	900
490 3	418	1,800	1,500
1,556 3	16,917 1	400	1,200
3,023 6	300	900	5,100
1,000	3,800	2,100	4,226 6
1,500	8,400	8,414 3	7,000
15,800	3,200	1,400	3,900
800	2,300	2,900	2,200
7,794 6	1,200	1,000	3,700
2,910 5	300	3,896 3	10,500
6,786 3	3,400	3,033 4	1,700
61,194 1	1,300	3,500	6,900
1,988 5	5,000	3,300	4,000
49,713	4,414 1	500	1,800
2,899 1	8,000	2,200	300
3,048 4	34,000	6,700	2,100
1,537 2	5,000	800	6,300
1,247 1	21,700	8,663 3	12,000
6,798 7	1,300	2,347 1	2,300
2,087 4	293 6	400	1,109 6
32,900	1,000	5,300	30,400
900	9,700	4,100	5,700
4,700	2,200	1,200	4,700
11,800	800	3,200	7,500
1,700	26,300	30,300	1,289 5
7,500	1,400	3,500	586 5
500	1,200	5,500	5,339 4
2,400	1,300	4,100	426

500	3,100	300	6,200
1,200	5,300	900	5,900
3,700	600	2,100	6,300
800	21,500	4,900	47,600
1,000	9,900	3,400	400
3,500	600	1,000	2,153 4
1,700	400	23,600	27,800
4,700	8,800	7,700	1,100
1,300	600	4,000	7,500
600	10,600	1,200	300
6,500	4,100	1,300	1,200
1,600	300	1,700	3,400
13,200	500	1,800	9,000
15,300	9,200	500	7.500
5,700	1,300	3,800	1,600
500	3,300	500	1,700
1,500	26,000	1,000	4,400
1,300	32,900	2,100	15,500
2,300	2,400	7,300	2,200
1,800	300	2,100	8,000
5,500	8,700	8,900	13,900
900	5,700	4,400	13,685 4
4,100	1,100	500	13,600
2,000	,900	1,400	6,162 7
1,100	4,000	10 900	2,095 7
1,200	5,700	4,700	1,674
500	3,000	1,600	2,420 4
3,400	4,800	33,600	6,100
1,000	800	3,200	2,100
6,000	800	14,800	1,700
14,200	1,300	3,000	2,500
9,300	2,500	9,600	1,000
1,500	2,100	5,900	500
500	700	11,800	300
3,500	2,100	6,300	370
3,100	600	400	1,100
2,000	500	800	900
1,000	8,100	8,000	600
3,700	10,000	2,900	1,605 6
24,400	2,000	6,700	1,600
3,000	4,400	3,300	2,069 5
800	18,300	1,900	2,000
8,200	13,100	61,200	660 2
900	1,600	49,700	700
8,300	1,100	2,800	1,580
5,300	600	6,700	1,600
1,200	3,900	1,300	12,118 3
34,300	300	3,100	12,100
7,500	2,100	2,000	700
400	500	1,500	722 6
400	5,500	1,900	44,961 6
2,600	1,300	3,200	44,900
1,100	14,000	800	7,300
600	8,800	7,200	7,363 5
25,800	1,700	700	4,277 1
2,000	3,100	93,600	4,200
800	4,700	47,100	435 4
1,200	3,300	1,400	8,748 2
1,600	11,000	400	900
2,600	13,400	16,900	
1,000	5,400	4,500	
5,000	500	300	
2,200	8,600	3,800	
500	14,000	3,100	
3,800	1,000	8,500	
3,100	2,300	8,600	
2,600	5,900	2,400	Letras por venta
1,000	8,400	5,300	de tierras.
8,620	1,900	1,200	
19,000	5,800	1,300	993
12,000	800	500	993
2,100	0,300	500	
400	1,200	5,400	
300	2,500	8,277 3	
1,200	1,900	8,200	1,986
900	35,100	1,100	
2,900	700	7,800	3,787,648
	1,000	1,200	

METALICO.

En 2 onzas	34	
" pesos	10	
" pesetas	1 2	
" reales	2	
" medios	2 5	
" cuartillos	¾	
		49 7¾

FONDOS PUBLICOS.

Segun la libreta que se tiene á la vista	11,603 1

Las existencias demostradas anteriormente, están conformes con los cargos que hace la Contaduría General á la Tesorería en esta fecha.

Buenos Ayres, Octubre 31 de 1844.

Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama—Felipe de Ezcurra.

V.° B.°—INSIARTE—

Buenos Ayres, Octubre 31 de 1844.

Publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.

MANUEL INSIARTE.

Exmo. Sr—Reconocida por la Contaduria esta cuenta rendida por el habilitado D. Feliciano Aristegui del pago hecho á los empleados en la Honorable Junta de Representantes por sus haberes del mes de Mayo último resulta hallarse debidamente justificada en su distribucion de 1,001 pesos 3 reales, y siendo esta cantidad igual al cargo que tenia formado el habilitado expresado queda la cuenta chancelada y en estado de que V. E. si fuere servido le dé su aprobacion superior—Junio 15 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Agosto 24 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E.=INSIARTE—

Exmo. Sr—No tiene la Contaduria reparo en que V. E. siendo servido le dé su superior aprobacion á esta cuenta rendida por el Capitan interino del Puerto Sargento Mayor D. Pedro Ximeno, de los gastos hechos en todo el mes de Mayo último, en el hospedage de la Sra. Da Luisa Casalla de Nuñez, por hallarse debidamente comprobada en su inversion de 4,900 pesos, con cuya cantidad queda igualado el cargo y la cuenta chancelada—Junio 15 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Agosto 24 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—La Contaduria no encuentra reparo en que si V. E. fuere servido revista con el sello de su superior aprobacion esta cuenta de gastos de oficina por los que se han originado en todo el mes de Mayo próximo pasado en el Ministerio de Relaciones Exteriores; por hallarse suficientemente comprobada la distribucion de los 66 pesos 5 y medio reales que para dicho objeto recibió de la Tesorería General el encargado de aquellos D. José M. Reybaud y cuyo cargo le queda plenamente chancelado—Junio 15 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Agosto 24 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—La Contaduria ha reconocido esta cuenta rendida por el habilitado D. José Maria Gonzalez Esquivel del pago verificado á los empleados en la Biblioteca Pública, por sus haberes del mes de Mayo último; y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse suficientemente justificada con los documentos que la acompañan y acreditan la distribucion de 383 pesos 2 reales, con cuya cantidad queda igualado el cargo que tenia formado el habilitado expresado, y la cuenta en estado de que V. E. siendo servido le dé su superior aprobacion—Junio 15 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Ayres, Agosto 24 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Esta cuenta de gastos menores por los originados en el Museo de Historia Natural en el mes de Mayo último, se halla debidamente justificada en su inversion de 16 pesos; por manera que sumando el cargo 25 resulta un sobrante de 9 pesos que formarán la primera partida de la siguiente cuenta quedando esta por parte de la Contaduría en disposicion de que V. E., siendo servido, le dé su superior aprobacion—Junio 15 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Agosto 24 de 1844=Aprobada, vuelva á Contaduria=Rubrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Ha examinado la Contaduría esta cuenta rendida por el Colector General D. Pedro Bernal del pago hecho á la cuadrilla destinada á la recomposicion del empedrado, por sus haberes del mes de Mayo próximo pasado, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse suficientemente justificada en su distribucion de 3,548 pesos; por manera que sumando el cargo 3,720 resulta un sobrante de 172 pesos que fueron enterados en la Caja de Depósitos: en esta virtud puede V. E., siendo servido, darle su súperior aprobacion—Junio 20 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Agosto 24 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—No tiene la Contaduría reparo que se oponga á que si fuese V. E. servido le dé su aprobacion superior á esta cuenta del pago verificado á los empleados del Ministerio de Gobierno por sus haberes del mes de Mayo último por hallarse debidamente justificada la distribucion de los 1,949 pesos 6 reales que recibió al efecto el habilitado D. Benedicto Maciel y cuyo cargo le queda totalmente chancelado—Junio 20 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Ayres, Agosto 24 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Del reconocimiento que ha hecho la Contaduría de esta cuenta rendida por el habilitado D. Juan José Fernandez relativa al paso ejecutado por los haberes del mes de Mayo último á los empleados en el Cuerpo del Resguardo; resulta, que importando el cargo formado al habilitado expresado, por lo que recibió al efecto de la Tesorería General, 8,135 pesos, dá distribuida, entre los legítimos acreedores al haber, igual suma, lo que se comprueba plenamente con los documentos de su referencia: en su mérito, y no habiendo la cuenta en su exámen ofrecido reparo, puede V. E., si fuese servido, prestarlo su aprobacion—Junio 20 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Agosto 24 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—La Contaduría no tiene reparo en que V. E. siendo servido le dé su superior aprobacion á esta cuenta del pago hecho á los empleados en la Administracion del Credito Público, por sus haberes del mes de Mayo último, por hallarse debidamente justificada la distribucion de 1,429 pesos 6 reales, cargo que tenia formado el habilitado D. Francisco Antonio Sempol y le queda chancelado—Junio 22 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Agosto 24 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Puede V. E. si fuere servido darle su aprobacion superior á esta cuenta del pago hecho á los empleados en el Tribunal de Medicina, por sus haberes del mes de Mayo último; por cuanto en su examen no ha encontrado la Contaduría reparo que oponerle por hallarse suficientemente justificada la exacta distribucion de los 166 pesos 4 reales, que recibió de la Tesorería General al efecto el habilitado D. José María Reybaud y cuyo cargo le queda de todo punto chancelado—Junio 22 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Ayres, Agosto 24 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—La Contaduria ha examinado esta cuenta de los gastos ocasionados en el mes de Mayo último en el servicio del culto de la Iglesia Catedral, sin que le haya ofrecido reparo ninguna de sus partidas, porque todas ellas se encuentran plenamente comprobadas con los documentos originales numeros 1 á 21, que montan á la cantidad de 3,263 pesos 4 reales; por manera que importando el haber de la Iglesia 3,380 pesos 1 real, queda á su favor el sobrante de 116 pesos 5 reales que formarán la primera partida de la siguiente cuenta, y al efecto se ha formado cargo al encargado de aquellos: por lo tanto solo resta que V. E. si lo tuviera á bien lo dé á esta su aprobacion superior—Junio 22 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Agosto 24 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—V. E. si fuere servido, puede prestarle su aprobacion á esta cuenta correspondiente al pago ejecutado al Senado del Clero y demas empleados en el servicio del culto de la Iglesia Catedral por las rentas devengadas en el mes de Mayo último, en razon á que el cargo de 2,264 pesos es conforme con el formado por la Contaduría al habilitado D. Miguel Ochagavía por lo que habia recibido de la Tesorería General, como tambien porque la inversion se halla plenamente comprobada con los documentos de los que han percibido sus rentas—Junio 22 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Agosto 24 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Con los documentos números 1 á 22 que se acompañan á esta cuenta, acredita debidamente el habilitado D. Miguel Ochagavía, haber satisfecho á los regulares exclaustrados las pensiones correspondientes al mes de América del corriente año, y la suma de 833 pesos que dá invertida en el pago, es conforme con la que le resulta de cargo por lo que recibió al efecto de la Tesorería general: en su mérito, se le dá por chancelado, y sin reparo la cuenta por parte de la Contaduría, para que V. E. si fuese servido le dé su aprobacion—Junio 22 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Agosto 24 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—La Contaduria no tiene reparo en que V. E. si fuese servido, dé su aprobacion superior á esta cuenta perteneciente al pago que ha verificado el habilitado D. Miguel Ochagavia á los Betlemitas exclaustrados por sus pensiones del mes de América del corriente año, ya porque la distribucion se encuentra plenamente comprobada, y ya tambien porque la suma de 216 pesos 4 reales que es la satisfecha es conforme con la del cargo formado al habilitado dicho, y le queda chancelado—Junio 22 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Agosto 24 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—La Contaduria no encuentra reparo en que si V. E. fuere servido le dé su aprobacion superior á esta cuenta del pago hecho á los empleados en la administracion General de Correos por sus haberes del mes de Mayo próximo pasado por hallarse suficientemente justificada con los recibos que la acompañan y acreditan la distribucion de los 1,216 pesos 5 reales que recibió de la Tesoreria General para dicho pago el habilitado D. Sandalio Mansilla y cuyo cargo le queda de todo punto chancelado—Junio 25de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Ayres, Agosto 24 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contadu-ía=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Puede V. E. siendo servido darle su superior aprobacion á esta cuenta del pago hecho á los empleados en el Museo de Historia Natural por sus haberes del mes de Mayo próximo pasado; por cuanto en su examen no ha tenido la Contaduria reparo que oponerlo por hallarse suficientemente comprobada con los recibos que la acompañan y justifican la distribucion exacta de los 216 pesos 5 reales que recibió de la Tesoreria General al efecto el habilitado D. José Maria Reybaud, y cuyo cargo le queda totalmente chancelado—Junio 26 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Agosto 24 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E.=INSIARTE—

Exmo. Sr—No tiene la Contaduría reparo en que V. E., siendo servido, le dé su superior aprobacion á esta cuenta del pago hecho á los empleados en el Ministerio de Hacienda, por sus haberes del mes de Mayo último por hallarse debidamente justificada con los documentos de su referencia que acreditan la distribucion de los 1,933 pesos 1 real que recibió de la Tesorería General para dicho pago el habilitado D. José María Sagasta, cuyo cargo le queda chancelado—Junio 26 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Ayres, Agosto 24 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—La Contaduría no tiene reparo en que V. E., si fuese servido, le dé su aprobacion á esta cuenta rendida por el habilitado D. Nemecio Lopez, correspondiente al pago verificado á los empleados en el departamento Topográfico por los haberes vencidos en el mes de Mayo del corriente año, ya porque la distribucion de 1,089 pesos 7 reales se encuentra suficientemente justificada, y ya tambien porque es conforme esta suma con la del cargo formado al expresado habilitado, y le queda chancelado—Junio 26 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Agosto 24 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E.=INSIARTE—

Exmo. Sr—Ha reconocido la Contaduría esta cuenta correspondiente al pago ejecutado á los empleados en la Colecturía General por los haberes vencidos en el mes de Mayo del corriente año, y no ha tenido reparo que oponerle, porque la inversion se encuentra plenamente justificada, en la cantidad de 8,042 pesos 1 real, y siendo esta suma conforme con la del cargo formado al habilitado D. Juan J. Fernandez, por lo recibido de la Tesorería General se le dá por chancelado, y solo resta que V. E., si fuese servido, le preste á la cuenta su aprobacion superior—Junio 26 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Agosto 24 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E.=INSIARTE—

Exmo. Sr—La Contaduría no tiene reparo que oponer á esta cuenta correspondiente al pago ejecutado por el habilitado D. Francisco Lopez á los empleados en el Tribunal de Justicia por los haberes vencidos en el mes de Mayo anterior porque la inversion se halla suficientemente comprobada con los documentos números 1 á 13 que la acompañan, como tambien porque la suma de 8,176 pesos que se dá pagada es conforme con la del cargo formado al habilitado expresado y le queda chancelado; por consiguiente solo resta que la cuenta reciba la aprobacion de V. E., si fuese servido dársela—Junio 27 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Agosto 24 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Siendo de cargo al habilitado D. Francisco Lopez la suma de 850 pesos, por lo que recibió de la Tesorería General para satisfacer los haberes del mes de Mayo último, á los empleados en el Tribunal de Comercio, y dando invertidas igual cantidad entre los que han tenido derecho al haber, lo que se comprueba plenamente con los documentos de su referencia, no tiene la Contaduría inconveniente en que V. E., si lo tuviere á bien, le preste su aprobacion—Junio 27 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Agosto 24 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Con los documentos números 1 á 28 que se acompañan á esta cuenta, se halla comprobado plenamente el pago verificado á los empleados en los Juzgados de 1.ª Instancia y demas subalternos, por los sueldos devengados en el mes de Mayo último; la suma distribuida entre los acreedores al haber asciende á 5,438 pesos 5 reales, y siendo conforme esta con la del cargo formado al habilitado D. Francisco Lopez, le queda chancelado, y sin reparo la cuenta por parte de la Contaduria; para que V. E. si fuere servido, le dé su aprobacion—Junio 27 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Ayres, Agosto 24 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Ha examinado la Contaduria esta cuenta rendida por el Comandante Accidental Coronel D. Valerio Sanchez del rancho en el mes de Mayo próximo pasado del Regimiento núm. 1.° de Campaña, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse debidamente justificada con los documentos que la acompañan y acreditan la distribucion de 1,375; por manera que sumando el cargo 1,404 resulta un sobrante de 29 pesos que fueron enterados en la Caja de Depósitos: en esta virtud puede V. E. siendo servido, darle su superior aprobacion—Julio 1.° de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Ayres, Agosto 24 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Esta cuenta rendida por el Comandante accidental D. Victoriano Aguilar del rancho en el mes de Mayo próximo pasado del Batallon 3.° de Patricios de Infanteria, ha sido reconocida por la Contaduria sin que en su exámen le haya ofrecido reparo por encontrarse debidamente justificada con los documentos que la acompañan y acreditan la distribucion de 817 pesos por manera que sumando el cargo 880 resulta un sobrante de 63 pesos que tuvieron entrada en la Caja de Depósitos: en esta virtud puede V. E. siendo servido, darle su aprobacion superior—Julio 3 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Ayres, Agosto 24 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Esta cuenta de rancho en el mes de Mayo último de la Escolta de la Libertad en la Convalescencia, se halla debidamente justificada con los documentos que la acompañan y justifican la inversion de 88 pesos, cantidad igual al cargo que tenia formado el Comandante D. Juan Benito Dozo, y es por lo que la Contaduría no encuentra reparo en que si fuese V. E. servido le acuerde su aprobacion superior—Julio 3 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Agosto 24 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Con los documentos números 1 á 30 que se hallan agregados á esta cuenta, justifica como corresponde el habilitado D. Marcos Ruiz haber pagado el haber del mes de Mayo último á los empleados jubilados; la cantidad de 3,291 pesos que dá distribuida es conforme con el cargo que le tenia formado la Contaduría, y quedándole chancelado, no ofrece reparo la aprobacion de la cuenta, siempre que V. E. tuviere á bien dársela—Julio 4 de de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Agosto 24 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E.=INSIARTE—

Exmo. Sr—El comisario cajero pagador de Policía D. Pedro Romero justifica debidamente el pago hecho por los salarios del mes de Mayo último á los colonos Españoles destinados á los trabajos del Departamento, y siendo la suma de 2,989 pesos 4 y medio reales que dá invertida en el expresado pago, conforme con la del cargo formado, por lo que recibió de la Tesorería general, le queda chancelado y sin reparo la cuenta por parte de la Contaduría, para que V. E. si fuese servido le dé su aprobacion—Julio 4 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Ayres, Agosto 24 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E.=INSIARTE—

Exmo. Sr—Del examen que ha hecho la Contaduría de esta cuenta rendida por el Ayudante habilitado D. José Zevallos, resulta que habiendo recibido de la Tesoreria general, por sueldos y rancho en el mes de Mayo último, del 1er. Batallon de Patricios de infantería de Buenos Aires 5,518 pesos 1 y medio real, dá pagada de esta cantidad por unos y otro 5,512 pesos 1 y medio reales, lo que se justifica plenamente con las listas y documentos de su referencia números 1 á 7, quedando un sobrante de seis pesos que ha sido enterado en la Caja de Depósitos; y es en mérito de todo que no ofrece reparo la aprobacion de la cuenta, si es que V. E. tuviere á bien dársela—Julio 8 de 1844—*Victorino Fuente:—Juan J Urquiza*—Buenos Ayres, Agosto 24 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Ha reconocido la Contaduría esta cuenta rendida por el Comisario Pagador de Policía D. Pedro Romero relativa al pago que, por los haberes del mes de Mayo último ha verificado entre los empleados en la Ciudad, y no ha tenido reparo, ni observacion que hacer sobre ella, porque la inversion se encuentra plenamente comprobada con las listas y documentos de su referencia; por manera que importando el cargo formado al Comisario expresado 32,392 pesos, y habiendo distribuido solamente 31,792 pesos, han resultados sobrantes 600 pesos de un abono duplicado, los que han sido enterados en la Caja de Depósitos, y por consiguiente no quedan resultas sobre esta cuenta, á la que V. E., si fuese servido puede darle su aprobacion—Julio 12 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Ayres, Agosto 24 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E.=INSIARTE—

Exmo. Sr—No tiene la Contaduría inconveniente en que si V. E., fuese servido, le dé su aprobacion superior á esta cuenta de los gastos hechos en el mes de Mayo último en los lutos de la Sra. Da. Luisa Casalla y su familia, porque con el documento adjunto se comprueba exactamente la distribucion de los 5,000 pesos que para dicho objeto recibió de la Tesorería General el Capitan interino del Puerto, Sargento Mayor D. Pedro Gimeno y cuyo cargo le queda chancelado—Julio 12 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Agosto 24 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages unitarios !

Policia.

Multas impuestas por este Departamento en todo el mes de Octubre que concluye.

Por el Comisario de la 1.ª Seccion.

A D. Diego Chaves por tener abierta su casa de trato en dia festivo despues de la hora que debió cerrar; una hora	$ 10
"Sacarias Budriño id id	10
"Cayetano Canal id id	10
"Agustin Disier id id	10
"Francisco Galecino id id	10
"Francisco Catamira id id	10
"Francisco Redoldes id id	10
"Francisco Costos id id	10
"Noela Chandery id id	10
"N Berger id id	10
"Virginia Serri id id	10
"Estevan Montanes id id	10
"Domingo Lordi id id	10
"Pedro Lescabú 3 horas	30

Por el Comisario de la 4.ª Seccion.

A Ramon Superi por 4 horas	40
"Jose Saravi 2 id	20
"Martin Larrapide 3 id	30
"Mariano Lasola 1 id	10
"Manuel Giraldes 1 id	10

Por la Comisaria de Ordenes.

A Agustin Divio por no haberse presentado á la Policia á su llegada $ 50

Buenos-Ayres Octubre 31 de 1844—

Pedro Romero.

V.° B.°—V.CTORICA.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages unitarios

INTRODUCCION DE

GANADO.

TABLADA DEL SUD.

Octubre 30.

De la Ensenada ha conducido don Cornelio Arrascaete 242 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra; á don Tomas I. Correa—Para saladero.

De la Mar Chiquita ha conducido don Bernardino Lara 119 cabezas, compradas por don José Herrera; 95 al Conductor, 1 á don Manuel Sanchez. 20 á don Escolastico Navarro, 3 á don Manuel Saavedra-Para saladero.

De Dolores ha conducido don José L. Genena 550 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 55 á don Valentin Roman, 1 á don Mariano Castañera, 172 á doña Paulina Chicote, 17 á don Benito Bejian, 32 á don Juan Lopez, 129 á don Manuel Diaz, 105 á doña Dominga Rodriguez, 2 á don Ponciano Quintana, 28 á don Santiago Bello, 9 á don Roque Burgos—Para saladero.

31.

De Chapaleofú ha conducido don Antonio Rodriguez 438 cabezas, compradas por don Juan N. Fernandez; 215 á don Ricardo Gomez, 5 á don José A. Castaño, 6 á don Francisco Girao, 1 á don Liborio Girao, 1 á doña Valentina Girao, 2 á don Benito Troncoso, 2 á don Felix Barrios, 52 á don Faustino Bargas, 2 á don Elias Girao, 2 á doña Simona Miranaña, 62 á don Pedro Piñero, 5 á don Fernando del Rio 3 á don Tomas Piñero, 23 á don Antonio Bullinos, 1 á don Florentino Piñero, 1 á doña Viviana, 26 á don Eustaquio Gorostiaga, 5 á don Dionicio Larrea, 2 á don Francisco Cardoso, 1 á don Laureano Salinas, 1 á don Salvador Franco 1 á don Lucas Morales, 10 á don Valerio Berrios—Para saladero.

De Cañuelas ha conducido don Toribio Reina 50 cabezas, compradas por don Lucas Galiliana; 45 á don Gervacio Ballesteros, 5 á don José Frias—Para abasto.

De San Vicente ha conducido don Toribio Reina 8 cabezas, compradas por don Lucas Galiliana; á don Melchor Amarillo—Para abasto.

TABLADA DEL NORTE.

Octubre 29.

De la Villa de Lujan ha conducido don Miguel Peralta 61 cabezas, compradas por don Bruno Teran; á don Bernardo Montiel—Para abasto.

De Arrecifes ha conducido don Eusebio Tilo 85 cabezas, compradas por don Francisco Silveyra; 33 á don Crespin Rivera, 19 á don Jose Rodriguez, 7 á don Loreto Medina, 6 á don Francisco Ximenez, 9 á don Luis Ponte, 4 á don Toribio Ximenez, 2 á don Estanislao Peña, 5 á don José Rivera—Para abasto.

Del Salto ha conducido don Ciriaco Coll 302 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra; 36 á don Juan Marquez, 3 á don Fermin Gomez, 1 á doña Josefa Ramirez, 107 á doña Teresa Cortes, 8 á don Diego Barruty, 1 á doña Isabel Cortes, 1 á don Simon Juares, 17 á don Nicacio Gauna, 4 á don Bartolo Gomez, 80 á don Francisco Basualdo, 41 á doña Petrona Ramirez, 3 á don Ildefonso Agrale—Para saladero.

De Navarro ha conducido don Zoilo Zepeda 34 cabezas, compradas por don Juan Benavente; 26 á don Rufino Sejas, 8 á don Cruz Sejas—Para abasto.

De San Pedro ha conducido don Manuel Pardo 220 cabezas, compradas por don Francisco Blanco; 120 á don Pedro Palacios, 76 á don José Gomez, 18 á don Roman Quiroga, 7 á don Nasario Azevedo—Para abasto.

De la Guardia de Rojas ha conducido don Francisco Lopez 146 cabezas, compradas por don José María Belgrano, 88 á don Agustin Cernadas, 25 á doña Victoria Gonzalez ,21 á don Domingo Cañete, 4 á don Patricio Cernada, 5 á don Luis Dorrego, 1 á don Diego Fuentes, 1 á don Jos

Olmedo, 1 á doña Isidora Sayagos—Para saladero.

De San Andres de Giles ha conducido don Mariano Ortollado 137 cabezas, compradas por don Lucas Galiliana; 75 á don Mariano Ledesma, 54 á don Seferino Acuña, 4 á doña Damiana Albarracin, 2 á doña Josefa Ribarole, 1 á don Samuel Peralta, 1 á don Gregorio Soto—Para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido don Mariano Alfonzo 66 cabezas, compradas por don Florentino Blanco; 52 á don Francisco Flores, 5 á don Tomas Villa, 4 á don Ramon Barbuena—Para abasto.

Con tres guias 1.ª de Rojas 2.ª del Salto, 3.ª de Arrecifes, ha conducido don Francisco Gaztiabuno 558 cabezas, compradas por don Jorge Dowdal 60 á don Francisco Bilches, 5 á doña Juana Marquez, 23 á don Diego Barruty, 1 á don Leon Martinez, 1 á don Nicolas Almiron, 1 á don Antonio Martinez, 3 á don Benedicto Gomez, 1 á don Segundo Lopez, 1 á don Angel Blanco, 109 á don Juan E. Coria, 6 á don Patricio Cernada, 3 á don Angel Cernada, 3 á doña Victoria Gonzalez, 1 á don Juan Sosa, 201 á don José Ma. Cortinas, 129 á don Juan Jose Cabrera, 12 á don Nicacio Gauna—Para saladero.

De la Capilla del Sr. ha conducido D. Alejos Beron 54 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion; 49 don Anselmo Abalos, 1 á don Cirilio Gelbes, 2 á don Valentin Aguile, 2 á don Juan Ferreyra—Para abasto.

Con dos guias 1.ª de San Antonio de Areco, 2.ª de la Capilla del Señor ha conducido don Juan Gallegos 450 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra, 1 á don Tiburcio Lima, 2 á don Pablo Gomez, 20 á doña María Gomez, 120 á don Matias Martinez, 28 á don José Pereyra, 128 á don Matias Casco, 160 á don Mariano Mariagua, 8 á doña Gerónimo Sosa—Para saldero.

30.

De Arrecifes ha conducido don Justo Aleman 573 cabezas, compradas por don Manuel A. Medrano; 559 á don Nicacio Gauna, 3 á don José M. Cortinas, 1 á don Crespin Rivera, 3 á don Asencio Gonzalez, 1 á don Luis Funes, 1 á don Casimiro Perez, 1 á don Custodio Ponce—Para saladero.

De la Capilla del Señor ha conducido don Fernando Alvarez 83 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra; 60 á don Pedro Sosa, 10 á don Daniel Gowland, 7 á don Simon Diaz, 5 á don Juan A. Urruchua, 1 á Manuel Aguilar—Para saladero

De San Pedro ha conducido don Cornelio Laserna 285 cabezas, compradas por don Juan Timote; 118 á don Benito Urraco, 100 á don Ramon Quiroga, 27 á don Juan Curre, 30 á don Bernardino Martinez—Para saladero.

Del Fortin de Areco ha conducido don Aniceto Casa 103 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion; 93 á don Hermenegildo Saravy, 1 á don José M. Flores, 2 á don Hermegildo Casco, 1 á don Felipe Ullua, 3 á don Juan Molina, 1 á don Miguel Casco, 1 á don Francisco Casco, 1 á don Francisco Sosa—Para abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido don Estevan Correa 27 cabezas, compradas por don Francisco Silvera; 15 á don Juan J. Carriso, 4 á don Julian del Rio, 8 á don Gervacio Carriso—Para abasto.

De Cañuelas ha conducido don Lorenzo Loiza 44 cabezas, compradas por don José Obligado; 29 á doña Claro de la Rosa, 15 á don Patricio Corse—Para abasto.

De la Matanza ha conducido don José Juares 50 cabezas, compradas por don Bernardino Soto; 37 á don Clemente Guerreros, 13 á don Gervacio Carriso—Para abasto.

31

Del Pergamino ha conducido don Manuel Liendro 93 cabezas, compradas por don Julian Villaverde; 71 á don Pedro José Echegaray, 9 á don Valentin Blanco, 2 á don Estanislado Peña, 4 á don Diego de la Fuente, 1 á don Wenceslao Espinosa, 1 1 á don Lino Butierres, 5 á don Lorenzo Olmos—Para abasto.

De la Matanza ha conducido don Solano Pallero 59 cabezas, compradas por don Manuel Campos; 41 á doña Gregoria Zamudio de Villamayor, 15 á doña Tereza Espinosa, 2 á don Rafael Morales, 1 á don Ezequiel Binales—Para abasto.

De Cañuelas ha condocido don Pedro Roberto 140 cabezas, compradas por el Introductor; á don Antonio Pereyra—Para abasto.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

+
+++
+
+
+

IHS.

AVISO A LOS FIELES CRISTIANOS.

EL dia 9, del presente mes de Noviembre se dán Ejercicios de mugeres en la Casa Pública de esta Ciudad; se previene á las personas que quieran entrar, traigan precisamente papeletas de su confesor, sin lo cual no serán admitidas, excepto las del campo que la casa les proporcionará.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios !

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN

Pasaporte.

2.ª PUBLICACION.

D. Manuel Zenon Vigil	Busco
Nicolas Repeto	Santa Fé
José Gonzalez	San Salvador
Antonio Diaz	Entre Rios
Manuel Garcia y Lino Lopez con tropas de arrens despachada por D. Gervacio Castro	San Juan

1ª PUBLICACION.

D. Pablo Varela su esposa 1 hermana 1 niño,	Mercedes
Juan Itourralde,	Entre-Rios
Santiago Menchaca,	Victoria
Frederi K. R. de Bouverie	Parnaguá
Josefa Labrador de Malter,	R. Janeiro
Octavio S. Thompson,	Inglaterra
Juan Prat,	Buseo
Pedro Tuguido,	Chile
Juan B. Chasaro,	Gualeguay

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios !

DESPACHO
DE
ADUANA.

á D. Gerónimo Maza.

1 cajon pañuelos negros de seda, 1 idem trencilla para chaquetas, 1 idem piezas de sargas y tafetanes, 2 idem seda para coser.

á Plowes Akinson y Ca.

3 fardos bayetas de dos frisas,

á J. B. Herand.

3 encomiendas, broches, y otras frioleras.

á Dikson y Ca.

18 cajones irlandas de varias clases, 1 idem pañuelos de seda, 1 idem cotin, 1 idem zarazas.

á Portal y hermanos.

3 cajones muestras, 3 idem concervas.

á D. Antonio Roca.

218 barricas azucar, 60 sacos arroz, 22 canastos dulce, 262 bolsas fariña.

á Mohr, Ludovice y Ca., 53 Balcarce.

203 cajones ginebra, 77 barricas clavos, 80 cajones almidon, 45 docenas escobas.

á D. Juan G. Martinez.

130 barricas azucar, 100 rollos tabaco.

á á J. J. Klik.

62 pipas vino tinto, 20 fardos piola, 34 sacos almendras mollar, 15 barriles almendras peladas, 2 sacos nueces, 100 barricas vino blanco.

á D. Miguel Nobrega.

389 bolsas azucar.

á D. Mariano Cané.

8 medias pipas anis.

¡ Viva la Federacion!

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin ingles "Guillermo Ingles," de 168 toneladas, capitan Guillermo Vial, procedente de Cadiz el 20 de Agosto, de Bahía el 17 de Octubre, y de Montevideo el 7 del corriente, consignado á Renie, Macfarlane y Ca., con sal.

Bergantin bremense "Estaphet," de 150 toneladas, capitan Charles Wespel, de Bremen el 27 de Agosto, de la Isla de Sal el 17 de Setiembre y de Montevideo el 7 del corriente, consignado á Zimmermann, Frazier y Ca., con sal.

SALIDAS.

Bergantin brasilero "Oceano," para Puerto Alegre.

Bergantin ingles "Mary Winh" cal, Rio Grande.

Bergantin-goleta sueco "Solide," para Cette.

Bergantin brasilero "Encantador," para Puertos del Brasil.

HAN CERRADO REGISTRO.

Bergantin ingles "Brince of Wale" para Londres por don C. R. Hornos—cargadores: Jacobo Chapinan 73 chiguas cerda; J. J. Klick, 7 pipas sebo; Luis Winter, 11 fardos cerda; Delisle, 1,134 cueros vacanos salados; Francisca V, de Marcó, 20 fardos lana; José M. Trelles, 69 y medias pipas sebo; Sta. Maria Llambi y Cambaceres, 20,000 sanillas, 10,000 astas, 2,000 cueros vacunos salados; Briscoe Twyford y Ca., 50 pipas sebo; Diego Blak, 428 cueros vacunos salados; E. Freyer, 233 id id. idem; Diego C. Thompson, 2,986 id. id. id; Stanley Blak, 720 id. id. idem.

Bergantin sardo "Graciosa Fanny," para el Brasil por Sá Pereyra y Myrelles—cargador el mismo: 3,322 quintales carne, 40 cueros vacunos.

Polacra española "Intrepida para Havana, por don Jaime Llavallol é hijos—cargador el mismo: 3,820 quintales carne, 1000 astas, 140 cueros vacunos.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
! Mueran los salvages unitarios ;

AVISOS NUEVOS.

! Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Almacen de abasto en Venta.

Sé vende el Almacen de abasto de la propiedad del fallido D. Pedro Longinothi situado en la Calle de la Reconquista, esquina frente á la Iglesia de S. Francisco: el que se interese por él puede verse con los Síndicos del concurso D. Custodio José Moreira y D. Alvaro de la Riestra con quienes podrán tratar.

n6—6p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios ;
Concurso de D. Pedro Longuinothi.

Los abajo firmados, Síndicos de dicho Concurso, suplicamos á los Señores que tengan algun credito contra el fallido, que se presenten al Escritorio de cualquiera de los dos, dentro de ocho dias contados desde la fecha, y les prevenimos que si fuere omisos les parará el perjuicio que hubiese lugar.

Buenos Ayres 8 de Noviembre de 1844.

Custodio Jose Moreira
Alvaro de la Riestra.

n6—6p

! Viva la Confederacion Argentina ;
¡ Mueran los salvages unitarios!

LAS viudas de ministerio, de Hacienda y Monte Pio Militar podrán ocurrir á recibir el mes de Octubre del presente año.

Ramiro.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios ;

Tribunal de Medicina.

D. Manuel Laines y D. Domingo Fernandez, han sido examinados y aprobados, el primero por mayoria de votos y el segundo por unanimidad, en las facultades de Medicina, Cirugia y Obstetricia: por consiguiente quedan recibidos profesores en dichas facultades.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1844.

Perez.
Secretario.

! Viva la Confederacion Argentian ;
! Mueran los salvages unitarios ;

POR disposicion del Sor. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla, se cita y llama á todos los acreedores de D. Antonio Carrera, á efecto de que asistan en la Sala del Juzgado el dia 16 del corriente á las 12 de la mañana en punto, y sin falta alguna, con sus respectivos documentos.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1844.

Adolfo Conde.
n7 3p Escribano Público.

!Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Tribunal de Medicina.

DON Estanislao Diaz ha sido examinado y aprobado por unanimidad de votos en las facultades de Medicina y Cirugia, quedando por consiguiente recibido profesor en dichas facultades.

Buenos Aires Nov'bre 1.° de 1844

Perez
Secretario.

Aviso Importante.

D. Juan H. Gordon de la casa de Stanley Black y Ca., apoderado de los Síndicos del Concurso de la casa de Molina Hermanos de Montevideo por el presente avisa á todos los deudores de dicha casa que no entreguen dinero ni efecto ninguno que pueden deber obter en su poder perteneciente á dicho Concurso, en la inteligencia que todo pago ó entrega que no se haga al infrasciptoserá considerado nulo y de ningun valor, desde la suspension de los negocios de dicha casa en Montevideo.

Buenos Airres 8 de Noviembre de 1844.

Juan H. Gordon.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

MAÑANA 9 del corriente pagarà el que firma los haberes de Octubre á la Plana Mayor Activa; los interesados ocurran á la calle del Buen Orden No. 140 para ser satisfechos.

Noviembre 8 de 1844.

Roxo.

! Viva la Confederacion Argentina ;
! Mueran los salvages unitarios ;

SE halla en el Departamento de Policía un caballo encillado que se ha encontrado: el que se considere con derecho á él dando las señas le será entregado.

Noviembre 9 de 1844.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

AVISO.

EN la calle de la Universidad No. 71, casa del Sr. D. Nicolas Archorena, al lado del Papel Sellado se encuentra lo siguiente—

RECIEN LLEGADO.

Guitarras Españolas de las mejores.
Un surtido de libros españoles, obras de mucho gusto, como son—
Pertinoble, historia del Caballero.
Manual de Marina.
Nuevo ramillete de divinas flores.
Director de la juventud.
Cartillas de Vallejo.
Cotidianos.
Cartillas Americanas.
Bellezas de las reflexiones.
Stirlinch, novela.
Confirmacion de los Obispos.
Juego de Ajedres.
Comuneros de Castilia.
Cartas de Abelardo y Eloisa.
Balcon de Bersa.
Jerusalen libertada.
Amigo de los niños.
Simon de Mantua.
Medicina legal.
El artista.
Doble reinado.
Noches de gozo.
Los dos Reyes.
Diseño y pintura con muchisimas láminas.
Diccionario de la lengua castellana.
Gramática de Chantreau.
Prémios de benevolencia.
Alma al pié del Calvario.
Caminos del Cielo.
Salmos de David.
Educacion de las Madres de familia.
Enfermedades de los Niños.
Juana de Arc.
Semanas Santas.
Catones.
Lunarios perpetuos.
Curso de elocuencia.
Lecciones escogidas.
Gramática de Herans.

Comedias españolas las mas modernas, y una porcion de Novelas de mucho mérito á precios equitativos.

n6—15c.

¡Viva la Confederacion Argentina ;
¡Mueran los salvages unitarios ;

Tribunal de medicina.

D. Pedro Clarke, ha sido examinado y aprobado unánimemente en las facultades de Medicina y Cirugia, quedando por consiguiente recibido Profesor en dichas facultades. Buenos Aires, Octubre 31 de 1844.

PEREZ.
[Secretario.]

Casa completa.

SE vende una con fondo completo y árboles frutales, 6 piezas de azotea nuevas y todas las oficinas, con 4 patios, y lista para vivir. Tambien se venden 2 cuartos en buena calle con fondo, y otra casa mas, como tambien algunas palmas y tirantes; en la calle de Cangallo núm. 342 darán razon de todo.

n6—3p.

¡ Viva la Confederation Argentina !
!Mueran los salvages Unitarios !

TEATRO MECANICO.

El Director de este Establecimiento, que comprende las tres bellas artes mecánicas que se enuncian, tiene la mas grata complacencia al anunciar á sus amantes, que se pondrán en exhibicion bajo el órden siguiente:

Parte primera.

Se verán figuras á lo natural movibles, no faltándoles otra cosa que el hablar, las que se presentan en varios grupos, una columna militar en marcha, de las tres armas, una fiesta ó sarao campestre, donde aparecen varias personas en diversos trabajos con sus adecuados útiles; labradores que recojen frutas sobre los árboles, porcion de grupos ridículos y agradables, y á mas un consejo militar.

Parte segunda.

GABINETE OPTICO.

1.º Vista del Colegio de Oxford.
2.º Vista de Nápoles tomado desde la Magdalena.
3.º Napoleon herido en Ratisbonne.
4.º Batalla de Moscow, dada por Napoleon el el 7 de Setiembre 1812.

Parte tercera.

EXHIBICION DE

Fuegos Diamantinos.

Este descubrimiento maravilloso que ciertamente causa admiracion por su brillante magnificencia, y es capaz de encantar al espíritu menos intelectual, es por consiguiente las delicias de todas las personas de cualquiera edad: se ha exhibido en las principales ciudades de Europa, y ha merecido la aprobacion de cuantas personas las han visto.

Se representarán las vistas principales de los mas suntuosos y magníficos edificios de Europa, de Asia, de Africa y América.

1.º La Iglesia Wesfminster donde coronan los Reyes de Inglaterra.
2.º La Plaza y Columna del Leon en Milan.
3.º La Catedral de Roterdam.
4.º La Plaza mayor y la Catedral de Méjico.
5.º El interior de la Catedral de S. Pablo en Roma.
6.º La Plaza y Columna vendome en Paris.
7.º Templo del Sol en Palmira.

A pedimento de varias personas respetables, se deja la vista de la calle principal de Londres.

Este establecimiento se abrirá todos los dias, desde las SEIS de la tarde, hasta las DIEZ de la noche; y los dias de fiesta se principiará desde las CUATRO de la tarde hasta la misma hora que en los demas.

El precio de la entrada CUATRO PESOS, que se venderán en el mismo Establecimiento, calle de Cangallo No. 94.

NOTA—Se previene al respetable público que tanto estima y favorece nuestros trabajos, que con esta fecha, han sido mudadas todas las vistas, como lo enuncia el presente aviso, y que permanecerán hasta nuevo anuncio.

Perdida.

SE ha perdido una cartera usada y contiene unos papeles solamente importantes al dueño, como son un contrato de arina, un recibo, una letra de cambio, una carta de súbdito Ingles, y una monedita de oro.

Suplico á quien la hubiese encontrado la entregue en esta Imprenta y recibirá doscientos ps. de gratificacion.

n1—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Aviso.

EN el partido del Pergamino se vende una cria de mulas con sus hechores correspondientes de superior calidad y á mas 400 mulas de 2 á 4 años de edad: de todo dará razon el encargado de la venta en la calle de la Piedad No. 180.

n1—3p.

Se vende.

Un terreno á las inmediaciones de Quilmes con 800 varas de frente y 3,500 de fondo aparente para cria lanar ó labranza por tener agua permanente, ya por suertes de chacra, el todo ó á cambio por una casa en la Ciudad, Tambien se vende otro terreno en el mismo Pueblito con 400 varas cuadradas: el que guste tratar ocúrra á la calle de la Universidad núm. 410.

n3—8p.

Se alquilan.

PARA hombres solos cinco viviendas, juntas ó separadas, en la calle de la Paz núm. 113: en la misma casa darán razon. n4 3p.

$ 100 de Gratificacion

A quien dè noticia cierta del paradero de una morena que fugó el dia 4 del presente de la calle de las Artes núm 159, llevándose un atado grande de ropa; es jóven como de 20 años, tiene mucho pelo y generalmente se peina bien, ojos muy abultados, orejas muy chicas, le falta un diente de arriba y sabe leer. Ocúrrase á la casa arriba expresada. o22 8p.

$ 100 de gratificion.

SE ofrecen al que entregue ó asegure donde se halla un muchacho de edad como de 18 años, gallego colono, llamado Juan Alberto de la Fuente, tiene una sicatriz en la cara como de cortadura vá vestido de pantalon, chaqueta y gorra de paño, camisa rosada, calzado, no tiene pelo de darba estatura regular parece portugues en el modo de hablar: los expresados 100 pesos se entregarán en la calle de Potosí núm. 135 de la Iglesia de San Juan media cuadra el rio. o31 p3

¡Viva la Confederacion Argentina!
!Mueran los Salvajes Unitarios!

Ojo al Aviso.

SE vende el Almacen, Fonda, y Villar conocido por el nombre de los DOS AMIGOS, bajo los corredores denominados de Cajigas: su local es de los mejores y la unica razon que tiene su dueño para venderlo es el no poderlo atender. En la misma casa se venden de siete á doce carros de tráfico: los que quieran comprar siendo menos de la cantidad indicada sean con dos ó tres caballos con los aparejos correspondientes, todos en buen estado, como que se hallan actualmente trabajando. El que se interese por una ú otra cosa, puede ocurrir á este Establecimiento que hallará con quien tratar.

Tambien se cambia por cualquier fruto de Campo, combinandose en precio. o14 1mc

PARA SANTOS.

Saldrá brevemente para dicho destino, el velero, forrado y clavado en cobre. Bergantin-goleta Americano—

"Emma"

Su capitan D. Eduardo Smith. Por flete ó pasage ocúrrase á los consignatarios—

Zimmermann, Frazier y Ca.
s31—8s. No. 69 Reconquista.

FOR NEW-YORK.

The first rate coppered & copper fastened American Brig—

"Consort"

Capt——J. B. AMES.

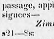

Will have quick despatch for the above port: and having procured the greater part of her cargo, will take the remainder on freight, also she has superior accommodations for passengers. For freight or passage, apply to the captain or consignees—

Zimmermann, Frazier & Co.
s21—8s: No. 69 Reconquista.

¡ Plumas de acero de Gillott !

COMO son la pluma mercantil, del público, de la reyna, del principe Alberto, de Doña Januaria, del Emperador &a. &a.

Libreria núm. 46 calle de la Universidad, en frente del Colegio ó Iglesia de San Ignacio.

Ama de Leche,

HAY una blanca, recien parida y sana que se conchava, calle de Cangaño núm. 281, de la Plaza Nueva tres cuadras para el campo al empezar la otra sobre mano derecha. o22 1p

SERVANT.

A GOOD Female Servant is required to do the inside work of a small family. References as to character will be required. Apply at this offlce.

a14 3p

Aviso Interesante.

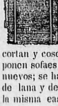

En la tapiceria del buen gusto y última moda No. 68 calle de la Piedad detras de la Catedral, se ha recibido un gran surtido de adornos para cujas y ventanas; en el mismo establecimiento se cortan y cosen colgaduras y se componen sofaes viejos dejàndolos como nuevos; se hacen colchones de crin. de lana y de paja y à la órden; en la misma casa se hacen persianas nuevas y se componen las usadas denjándolas en buen estado con la mas brevedad posible y todo á aprecio equitativos. a 17—1nc

AVISO.

EN la calle de Córdoba Núm. 149 habita una pobre inválida, la cual suplica á los corazones humanos de sus bienhechores la miren con caridad, á lo que quedará eternamente agradecida, rogando á Dios por sus bienhechores.

a25 3ª CARMEN ALBARASIN

¡Viva la Confederacion Argentina!

LEONARDO BARBIERE pintor retratista recien llegado de Italia; tiene el honor de ofrecer sus servicios al respetable público de Buenos Ayres, pudiendo asegurar y garantir la mas perfecta semejanza en sus retratos al olio, que hará de todos tamaños, y á un precio acomodado. Las personas que quieran ocuparlo, y cerciorarse de sus trabajos artisticos, se dignarán honrarle en su casa, calle de la Paz No. 118, ó dejarle sus órdenes para que ocurra á sus respectivos domicilios.

o 16 1fc.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso Judicial.

DE órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Rumualdo Gaete se cita llama y emplaza á todos los acreedores del ausente Dr. D. Cayetano Garviso, para el dia 18 del corriente mes, comparesca en la Sala de su Juzgado trayendo consigo los documentos de sus creditos—Buenos Ayres, 5 de Noviembre de 1844.

Mogrovejo.
n1.° 6p.

Se desea

ENCONTRAR á un inteligente que entienda componer, arreglar y nivelar perfectamente varias mesas de Villar en la Sala de Residentes Extrangeros, calle de la Cetedral No. 36. o24 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Aviso.

DE LA CAPITANIA DEL PUERTO.

SE halla en la Boca del Riachuelo un bote que ha sido encontrado en la costa de Quilmes y tiene en la popa la inscripcion "Prince of Wales," el que sea acreedor á él puede presentarse en esta Oficina que le será entregado justificando su propiedad.

Pedro Ximeno

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso.

EN la tienda calle del Perù número 52, se hallan de venta á precios muy moderados los articulos siguientes recien introducidos de Francia.

Servicios de porcelàna blanca fina de 12 18 y 24 cubiertos, juegos de café id., un gran surtido de porcelana dorada como vasos, juego de tè para 2 personas, frasquitos para esencias, floreros, palanganas con jarros, tinteros, canastitas, lamparitas de escritorio, cepillos, batidores de carey, candeleros, palmatorias, dulceras, copas, licoreras de cristal guantes cabretilla y de seda, tiradores, corvatas, fulares, paraguas, quitasoles. perfumeria fina, pañuelos de manos de cambray bordados, cuellos bordados esclavinas bordadas id. gorritas para criaturas puños y gorras para Sras. flores y otros articulos para baile, látigos y sillas de montar para señoras, un surtido de blondas blancas y encajes, cafeteras y calentadores de lata, escupideras y muchos otros articulos: en dicha tienda se encargan de la hechura de toda clase de articulos de moda para señoras. n1 1mc

Venta

DE CASAS Y BARRACAS.

SE vende una hermosa casa de altos en la calle de Belgrano núm. 27, contiene abajo tres almacenes, cochera, tres viviendas, cocina corredor, tres patios, algibe, pozo y lugar; arriba 20 piezas, inclusas doen tercer piso, dos cocinas, dos lugares, goze del algibe y pozo. Otra casita en la esquina que forman las calles de Tacuarí y Europa dos cuadras de la Concepcion para Barracas, con cuatro habitaciones y la esquina; el terreno de 75 varas á una calle y 17 à otra. Una barraca en la calle larga de Barracas, de Santa Lucía como dos cuadras para el Riacho à mano derecha, con varias habitaciones y corredores cubiertos para 30,000 cueros secos, perteneciéndole tambien tres casitas de alquiler y otras comodidades útiles para el negocio. Ocúrrase al Albacea de estos intereses en la misma casa calle de Belgrano núm. 27, quien está facultado por los herederos para contratar la venta. o23 1mp.

AMA DE LECHE.

SE ofrece una morena jóven de mes y medio de parida, sana y robusta. Calles de las Piedras núm. 34. o22 3p.

AVISO.

EN el Hospital de Mugeres se necesita un hombre, que sea federal y con buenas garantías para recaudar a subscripcion, por haber cesado el que la recaudaba. Quien se interese hallará en el Hospital con quien tratar. Noviembre 7 de 1844.

ROSADOS.

Ganado vacuno.

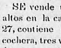

SE vende un número de 4,000 cabezas á cortar, y á precio bajo.

El Corredor D. Pablo Santillan está encargado de su venta. o23 3pn

Sirvienta.

SE desea transferir la accion á los servicios de una muchacha gallega, sana y sin vicios. Ocúrrase á la calle del Perú No. 133. o23 3pn

aviso.

Se vende una Pulperia, de corto principal, en la calle de Méjico no. 27, del Cuartel de Restauradores una cuadra para el rio: el que se interese ocurra á la misma esquina donde encontrarán con quien tratar.

o24 3p

Editor Responsable.
SANTIAGO KIERNAN